

"Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud pública de ofertas No. IPUB-046-2022 cuyo objeto es: "CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE UN FILTRO BIOLÓGICO PARA LA OXIGENACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE OZONO DEL AGUA EN EL FOSO DE EXHIBICIÓN DEL HÁBITAT DE HIPOPÓTAMOS".

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y las que le confieren la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

### CONSIDERANDO

1. Que el día 06 de Junio de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública No. 046 de 2022, cuyo objeto es " CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACION DE UN FILTRO BIOLOGICO PARA LA OXIGENACION Y DISMINUCION DE LA CONCENTRACION DE OZO DEL AGUA EN EL FOSO DE EXHIBICION DEL HABITAT DE HIPOPÓTAMOS"
2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día viernes 10 de junio de 2022 hora 2:00 P.M.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre en el cronograma y sus prorrogas, se presento Un (01) oferente , AMBIENTE COMUN ING. S.A.S
4. Que el comité evaluador se reunió y realizó la evaluación del unico oferente denominado AMBIENTE COMUN ING. S.A.S cumplio con todos los requisitos habilitantes de conformidad con los terminos de referencia según informe del comité evaluador, obteniendo 100 puntos de 100 posibles cumpliendo con el 100% del puntaje total solicitado y cumple con los requisitos exigidos para la adjudicación del contrato, informe que fue publicado en la página de la sociedad dentro del tiempo previsto en el cronograma del proceso.
5. Que no se presentó observación alguna al informe de evaluación por parte del proponente ni de ningún interesado.
6. Teniendo en cuenta el informe presentado por el comité de evaluación que recomienda aceptar la oferta presentada por AMBIENTE COMUN ING. S.A.S, con Nit. 900.423.691-1, Representada legalmente por JUAN MANUEL BUENAVENTURA SERNA identificado con cédula de ciudadanía número 16.401.732 expedida en (Toro - Valle ), de conformidad con los requisitos establecidos en la solicitud publica de ofertas IPUB-046 de 2022 referente a " CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACION DE UN FILTRO BIOLOGICO PARA LA OXIGENACION Y DISMINUCION DE LA CONCENTRACION DE OZO DEL AGUA EN

EL "FOSO DE EXHIBICION DEL HABITAT DE HIPOPOTAMOS" Se aceptará en dichos términos.

7. De conformidad con lo anterior La Gerente del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., en uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR la propuesta presentada por AMBIENTE COMUN ING. S.A.S, con Nit. 900.423.691-1, Representada legalmente por JUAN MANUEL BUENAVENTURA SERNA identificado con cédula de ciudadanía número 16.401.732 expedida en (Toro - Valle ), para la ejecución del contrato cuyo objeto es: " CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACION DE UN FILTRO BIOLOGICO PARA LA OXIGENACION Y DISMINUCION DE LA CONCENTRACION DE OZO DEL AGUA EN EL FOSO DE EXHIBICION DEL HABITAT DE HIPOPOTAMOS" Por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$ 57.981.560) y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días que se contará desde la firma del acta de inicio sin que exceda la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2022.

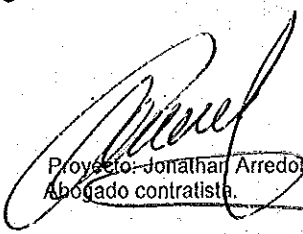
**ARTICULO SEGUNDO:** El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 406 del 25 de mayo de 2022, rubro 2.3.2.02.01.004, Productos metálicos y paquetes de software.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
SANDRA MILENA CORREA MONTOYA  
Gerente

  
Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez  
Director Jurídico

  
Proyecto: Jonathan Arredondo Londoño.  
Abogado contratista.